



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 138/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL “POA” DE LAS UNIDADES MISIONAL Y TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL.

Asunción, 28 de diciembre de 2022

VISTO: La necesidad de establecer un marco de acción que guíe las actividades y objetivos de la Unidad Misional y Técnica de la Universidad del Sol para el año 2023;

CONSIDERANDO: Que; es fundamental contar con un Plan Operativo Anual que defina las metas, estrategias y recursos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

POR LO TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL RESUELVE

ART. 1°: Aprobar el Plan Operativo Anual de la Unidad Misional y Técnica de la Universidad del Sol para el año Periodo Lectivo 2023.

ART. 2°: Comuníquese a todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad del Sol para su conocimiento y cumplimiento.


LIC. BLAS JAVIER ROTELA AC
SECRETARIO GENERAL




MRT. GLADYS PETRONA MORALES
PRESIDENTA